

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA	AS N°64-2024-GRSM/CS - III CONVOCATORIA
------------------	---

2	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, Moyobamba, los días 24 al 25 del mes de febrero del año 2025, en la sala de Reuniones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de San Martín, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>FORMATO N° 04 - 25-2025-GRSM/ORA</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 064-2024-GRSM/CS - CUARTA CONVOCATORIA, DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GRSM/CS-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE PATRULLEROS Y MOTOCICLETA; EN TREINTA Y CUATRO COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO E, COMISARIAS PNP TIPO B, A NIVEL DEPARTAMENTAL (SAN MARTIN)" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2605511</b>, a fin de efectuar la <b>APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> presentadas y <b>CALIFICACIÓN</b> de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
---	--

3	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">ING.GEYNER PINCHI ARMAS</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Gerencia Regional de Infraestructura</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. FRANCIS IVAN REATEGUI RAMIREZ</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Gerencia Regional de Infraestructura</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">LIC.ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina de Logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </table>	Presidente	ING.GEYNER PINCHI ARMAS	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura	Suplente	-	Primer Miembro	ING. FRANCIS IVAN REATEGUI RAMIREZ	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura	Suplente	-	Segundo Miembro	LIC.ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística	Suplente	-
Presidente	ING.GEYNER PINCHI ARMAS			Titular	X			Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura																
		Suplente	-																						
Primer Miembro	ING. FRANCIS IVAN REATEGUI RAMIREZ	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura																				
		Suplente	-																						
Segundo Miembro	LIC.ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística																				
		Suplente	-																						

4	<p><b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>HONDA DEL PERU S.A</td><td>20103733015</td></tr> <tr><td></td><td>AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.</td><td>20120476816</td></tr> <tr><td></td><td>PROMOTORA GENESIS S.A.C.</td><td>20294560204</td></tr> <tr><td></td><td>SERMAX S.A.C.</td><td>20352338738</td></tr> <tr><td>5</td><td>YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.</td><td>20383929050</td></tr> <tr><td>6</td><td>CHALSA CORPORATION S.A.C.</td><td>20538736695</td></tr> <tr><td>7</td><td>ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C.</td><td>20543424545</td></tr> <tr><td>8</td><td>BM3 IMPORT S.R.L.</td><td>20600467949</td></tr> <tr><td>9</td><td>HAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td><td>20603358504</td></tr> <tr><td>10</td><td>MATTVALL E.I.R.L.</td><td>20606842423</td></tr> <tr><td>11</td><td>JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.</td><td>20611304570</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	HONDA DEL PERU S.A	20103733015		AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816		PROMOTORA GENESIS S.A.C.	20294560204		SERMAX S.A.C.	20352338738	5	YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.	20383929050	6	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	7	ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C.	20543424545	8	BM3 IMPORT S.R.L.	20600467949	9	HAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603358504	10	MATTVALL E.I.R.L.	20606842423	11	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	20611304570
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																			
1	HONDA DEL PERU S.A	20103733015																																			
	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816																																			
	PROMOTORA GENESIS S.A.C.	20294560204																																			
	SERMAX S.A.C.	20352338738																																			
5	YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.	20383929050																																			
6	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695																																			
7	ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C.	20543424545																																			
8	BM3 IMPORT S.R.L.	20600467949																																			
9	HAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603358504																																			
10	MATTVALL E.I.R.L.	20606842423																																			
11	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	20611304570																																			

5	<p><b>DETALLE DE LOS POSTORES</b></p> <p>En la día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BM3 IMPORT S.R.L. CON RUC N° 20600467949</td> <td>20/02/2025</td> <td>22:00:10</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	BM3 IMPORT S.R.L. CON RUC N° 20600467949	20/02/2025	22:00:10
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación						
1	BM3 IMPORT S.R.L. CON RUC N° 20600467949	20/02/2025	22:00:10						

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
---	---



ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
1	BM3 IMPORT S.R.L. CON RUC N° 20600467949	Según lo detallado en el anexo N° 01, que se adjunta a la presente acta		
8	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión y acuerdan declarar DESIERTO el procedimiento de selección, dado que la oferta presenta no cumple con los documentos solicitados para la admisión de la oferta, según lo establecido en los documentos que se adjuntan a la presente acta.				
Conforme al artículo N°29 de la LCE y artículo N° 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y Modificatorias, <b>ha precisado claramente que: el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.</b>				
9	  <b>ING. GEYNER PINCHI ARMAS</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td data-bbox="162 1081 876 1346" style="width:50%; text-align: center;">     <b>ING. FRANCIS IVAN REATEGUI RAMIREZ</b>  <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b> </td> <td data-bbox="876 1081 1537 1346" style="width:50%; text-align: center;">     <b>LIC. ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ</b>  <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b> </td> </tr> </table>			  <b>ING. FRANCIS IVAN REATEGUI RAMIREZ</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	  <b>LIC. ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>
  <b>ING. FRANCIS IVAN REATEGUI RAMIREZ</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	  <b>LIC. ADM. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>			

# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

## COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA”

ANEXO N° 01

### DETALLE DE ADMISIÓN DE OFERTAS

24-02-2025 al 26-02-2025

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 064-2024-GRSM/CS - CUARTA CONVOCATORIA, DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GRSM/CS-1

### CONTRATACIÓN DE BIENES

ADQUISICIÓN DE PATRULLEROS Y MOTOCICLETA; EN TREINTA Y CUATRO COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO E, COMISARIAS PNP TIPO B, A NIVEL DEPARTAMENTAL (SAN MARTIN)” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2605511.

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas y con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, según a lo establecido en las bases, de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1. Documentos de Presentación obligatoria, Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, siendo el resultado como siguiente:

<u>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 064-2024-GRSM/CS - 4</u>		<b>POSTOR 1</b>
<b>2.2.1</b>	<b><u>Documentación de presentación obligatoria</u></b>	<b>CONSORCIO PUENTE HUALLAGA</b>
<b>2.2.1.1.</b>	<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>	
a)	Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> )	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	SI PRESENTO
e)	El postor deberá presentar la tabla de datos técnicos debidamente llenados de acuerdo a las EE.TT. solicitadas, además deberá adjuntar catálogos y/o folletos y/o instructivos de acuerdo a los bienes ofertados.	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y BASES INTEGRADAS. VER ANEXO
f)	La oferta deberá ir acompañada de las características técnicas de los vehículos ofertados, debidamente respaldadas por catálogos, manuales o información técnica proporcionada por el fabricante o el representante autorizado de la marca en el país. Estos documentos deberán acreditar las siguientes <b>características técnicas</b> : motor, sistema de transmisión, chasis, sistema eléctrico, sistema de suspensión y sistema de frenos.	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y BASES INTEGRADAS.  VER ANEXO
g)	Declaración jurada de plazo del plazo de ejecución de la prestación. ( <b>Anexo N° 4</b> )	NO CUMPLE

De la revisión efectuada a la oferta se puede verificar que en el anexo presentado existe una incongruencia que no permite determinar cual es el plazo real ofertado tal como se muestra en la siguiente imagen:



# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

### ANEXO N° 4

#### DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 064-2024-GRSM/CS – CUARTA CONVOCATORIA –  
DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 005-2024-GRSM/CS – 1.

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo, según el siguiente detalle:

- a) Las motocicletas serán equipadas, entregadas y puestas en funcionamiento en un plazo de **setenta y cinco (89) días calendario**, a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- b) La documentación de las motocicletas, serán entregados dentro de los **cuarenta y cinco (45) días calendario**, contados a partir del día siguiente de la cancelación del bien.

Como se puede apreciar, el postor oferta un plazo en letras y otro distinto en números.

Al respecto, el Tribunal de contrataciones del estado en reiteradas oportunidades, ha indicado que los postores son responsables por el contenido de sus ofertas, lo que determina su obligación de que la información que se contemple en la oferta **no induzca a error o incertidumbre**, toda vez que no es competencia ni responsabilidad del comité de selección, interpretar o corregir las ofertas que se presentan, salvo en los casos previstos en la normativa (Véase Resolución N° 2469-2022-TCE-S1)

Cabe precisar que la evaluación de las ofertas debe efectuarse de manera integral y conjunta, lo que implica verificar que los documentos que conforman éstas sean plenamente congruentes, a efectos que permita determinar su alcance real.

Es menester señalar la obligación que tienen los postores de elaborar sus ofertas con la diligencia que el procedimiento de contratación pública exige, en tanto aquellos deben adoptar las medidas pertinentes para que la documentación presentada atienda la exigencia de acreditación que formula la Entidad convocante a través de las bases. **Dicha diligencia exige que la documentación de la oferta contenga información clara y objetiva, que no requiera para su valoración que el Comité de Selección tenga que recurrir a interpretaciones sobre su alcance a fin de verificar que acredita una u otra exigencia de las bases**".

Por las razones expuestas el comité de selección NO VALIDA el anexo presentado.

h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y: <input checked="" type="checkbox"/> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6)	NO CUMPLE.

De la revisión del anexo presentado, se puede apreciar que el postor oferta dos montos diferentes que no permite al colegiado determinar cuál es el monto real ofertado, tal como se muestra en la siguiente imagen:



# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

### ANEXO N° 6

#### PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 064-2024-GRSM/CS – CUARTA CONVOCATORIA –**  
**DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 005-2024-GRSM/CS – 1.**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
(48) CUARENTA Y OCHO MOTOCICLETAS. MARCA SUZUKI. MODELO V-STROM 250 SX CON EQUIPAMIENTO	S/37,050.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/1,778,400.00</b>

El precio de la oferta es de **S/1,778,400.00 (Un millón setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 Soles)** incluye todos los tributos, seguros, transporte, equipamiento, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Como se puede apreciar en el precio total el postor consigna dos montos diferentes generando una clara incongruencia en su oferta que no permite que el comité de selección pueda determinar cual es el monto real ofertado.

Al respecto, el Tribunal de contrataciones del estado en reiteradas oportunidades, ha indicado que los postores son responsables por el contenido de sus ofertas, lo que determina su obligación de que la información que se contemple en la oferta **no induzca a error o incertidumbre**, toda vez que no es competencia ni responsabilidad del comité de selección, interpretar o corregir las ofertas que se presentan, salvo en los casos previstos en la normativa (Véase Resolución N° 2469-2022-TCE-S1)

Cabe precisar que la evaluación de las ofertas debe efectuarse de manera integral y conjunta, lo que implica verificar que los documentos que conforman éstas sean plenamente congruentes, a efectos que permita determinar su alcance real.

Es menester señalar la obligación que tienen los postores de elaborar sus ofertas con la diligencia que el procedimiento de contratación pública exige, en tanto aquellos deben adoptar las medidas pertinentes para que la documentación presentada atienda la exigencia de acreditación que formula la Entidad convocante a través de las bases. **Dicha diligencia exige que la documentación de la oferta contenga información clara y objetiva, que no requiera para su valoración que el Comité de Selección tenga que recurrir a interpretaciones sobre su alcance a fin de verificar que acredita una u otra exigencia de las bases**".

Por las razones expuestas el comité de selección NO VALIDA el anexo presentado.

ESTADO

NO ADMITIDA



# GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

- Conforme al artículo 29 de la Ley de Contrataciones del estado, (TUO), aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF y artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y Modificatorias, la norma de contratación pública, ha señalado claramente, que si como resultado de la admisión, evaluación y calificación, no se recibió ninguna oferta o existe ninguna oferta es válida, el procedimiento de selección se declara desierto.
- Se advierte que la normativa de Contrataciones del Estado, con la finalidad de agilizar el desarrollo de un procedimiento que un primer momento no pudo culminar exitosamente, habilita a la Entidad a que viabilice mediante una Adjudicación Simplificada, una contratación que por sus características debería corresponder a una Licitación Pública o Concurso Público. Con este mecanismo se busca contribuir a que la necesidad de la Entidad pueda ser satisfecha de forma oportuna.

Como se puede evidenciar, no existe ninguna oferta válida en el procedimiento de selección, **Adjudicación Simplificada N°064-2024-GRSM/CS – III Convocatoria, derivada de la Licitación Pública N°005-2024-GRSM/CS-1**, en ese sentido el comité de selección, de conformidad con el artículo N° 29 de la LCE y 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y modificatorias, **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección antes citado.

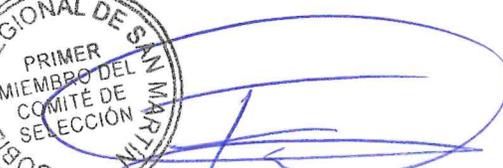
Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados del presente anexo.

Moyobamba 26 de febrero de 2025.



  
ING. GEYNER PINCHI ARMAS  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN



  
ING. FRANCIS IVAN REATEGUI RAMIREZ  
PRIMER MIEMBRO



  
LIC. ADM. OLANDA GUERRERO SANTA CRUZ  
SEGUNDO MIEMBRO

EVALUACIÓN EQUIPOS DE COMUNICACIONES(CÁMARA TESTIGO INTELIGENTE)-Adjudicación simplificada N° 064-2024-GRSMICS - CUARTA CONVOCATORIA - DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 005-2024-GRSMICS-1

RADIO PORTATIL MOVIL INTELIGENTE PTTDC/DMR		RAZON SOCIAL/IMP/IMPORT S.R.L./RUC:20600467949	CUMPLE?
Banda de frecuencia	Minimo GSM, WCDMA, LTE-TDD, LTE-FDD, CDMA.	CONQUEST F5 GSM - B2/25/5/8 - WCDMA - B1/2/4/5/8 TDD : B3/6/4/0/41 - FDD-B1/2/3/4/5/7/8/12/13/17/19/20/28 A/28/18/25/26/66 - CDMA - BC0/BC1/BC6	SI
Push to Talk over Cellular	SI		SI
Pantalla	IFT 5.5 pulgadas HD + IPS 720x1440		SI
Dimensiones	Minimo 100*60*22 mm o según Fabricante		SI
Teclado	Táctil		SI
Tarjeta SD	Minimo Dual nano SIM o Dual SIM Card.		SI
RAM	Minimo 6GB		SI
ROM	Minimo 128GB		SI
Plataforma	MT P35 2.3GHz Octa Core		SI
Reserva SD	Minimo Soporta 128GB		SI
SO	Minimo Android 12		SI
Grado de Protección	Minimo IP68		SI
Batería	Minimo Bateria Li-Ion de Minimo 8000mAh		SI
Grados MIL-STD	Minimo MIL-STD-810H		SI
CONECTIVIDAD			SI
Wifi	2.4GHz y 5GHz		SI
Bluetooth	Minimo 4.0		SI
Bocina	120 decibeles, altavoz, 2W		SI
Antena Desmontable	SI		SI
Soporta temperaturas	-20°C a +70°C		SI
Cámaras	Minimo Frente: RM / Trasero, 24M / Vision nocturna: 10M		SI
GPS	Minimo GPS + Beidou + Glonass		SI
NFC	SI, 13.56MHz, Admite 02 protocolos ISO15693, ISO1443A/B		SI
Linterna	SI		SI
Modos de carga	Minimo 2		SI
DMR/ UHF	Las radios podrán operar tanto en la Banda de frecuencia VHF o UHF		SI
Bolones externos	Botón de encendido (Físico)		SI
	Volumen + / Volumen - (Físico)		SI
	Botón PTT (Físico)		SI
	Botón Fn (Físico)		SI
	Botón de menú (táctil)		SI
	Botón atrás (táctil)		SI
	Botón de inicio (táctil)		SI
Biometría	Escáner de huellas dactilares o desbloqueo facial IA.		SI
Materiales	Polycarbonato + Superficie texturizada de fibra de carbono		SI
Configuración de seguridad	Minimo Configuración remota		SI
alimentado con MDM			SI



Características de la solución	No deberá requerir de inversión en implementación de repetidoras o antenas, con lo cual no existe costo de mantenimiento alguno.	SI
Capacidad de conectarse a la red móvil mediante una plataforma segura y encriptada, además de poder proporcionarse por el proveedor en caso lo requiera.	Capacidad de conectarse a la red móvil mediante una plataforma segura y encriptada, además de poder conectarse a la red DMR/UHF o VHF, mediante un Gateway proporcionado por el proveedor en caso lo requiera.	SI
Cuenta con un sistema de gestión integral a través la web, donde se gestiona, administra y controla las radios de la red, pudiendo operar de forma on line la ubicación en tiempo real de las radios disponibles; El plan de datos M2M que se requiere será mínimo de 10 GB mensual, cuyo periodo del servicio será de 24 meses.	Cuenta con un sistema de gestión integral a través la web, donde se gestiona, administra y controla las radios de la red, pudiendo operar de forma on line la ubicación en tiempo real de las radios disponibles; El plan de datos M2M que se requiere será mínimo de 10 GB mensual, cuyo periodo del servicio será de 24 meses.	SI
Todas las radios deberán poder transmitir voz, video y GPS en tiempo real.	Todas las radios deberán poder transmitir voz, video y GPS en tiempo real.	SI
Las radios tienen la opción de activar una alerta a la central en caso el agente requiera con las funciones de hombre caliente.	Las radios tienen la opción de activar una alerta a la central en caso el agente requiera con las funciones de hombre caliente.	SI
Cobertura de las radios a nivel nacional a través de la red móvil del operador donde operará.	Cobertura de las radios a nivel nacional a través de la red móvil del operador donde operará.	SI
El software permite la ubicación de las radios en tiempo real a través del GPS.	El software permite la ubicación de las radios en tiempo real a través del GPS.	SI
Las radios tienen la capacidad de integrarse con las otras radios inteligentes y DMR de tal manera que permita la integración con otras redes en caso de alguna emergencia.	Las radios tienen la capacidad de integrarse con las otras radios inteligentes y DMR de tal manera que permita la integración con otras redes en caso de alguna emergencia.	SI

CUMPLIMIENTO

CUMPLI



CÁMARA TESTIGO INTELIGENTE		RAZON SOCIAL:BM3 IMPORT S.R.L.RUC:20600467949	CUMPLE?
CONQUEST T1			
Banda de frecuencia	Mínimo GSM, WCDMA, LTE-TDD, LTE-FDD, CDMA	GSM:82/3/5/8 - WCDMA:B1/2/4/5/8 - TDD:838/B40/41 - FDD:B1/2/3/4/5/7/8/12/13/17/19/20/28A/28B/18/25/26/66 - CDMA:8C0/BC1/BC6	SI
Push to Talk over Cellular	SI	Bóton PTT dedicado	SI
Pantalla	Mínimo 2.4 Pulgadas TFT	3.1 TFT PULGADAS FHD + ISP 480X480.Corning gorilla 5ta Generación	SI
Dimensiones	Mínimo 100*60*22 mm	100x60x22mm	SI
Teclado	Táctil	Corning® Gorilla® Glass 5,multitáctil capacitivo(lápiz optico,guante humedo)	SI
Tarjeta SD	Mínimo Dual nano SIM o Dual SIM Card	Dual Nano SIM o Dual SIM CARD	SI
ROM	64GB	4GB	SI
RAM	4GB	64GB	SI
Plataforma	2.0GHz Octa Core	Octa Core 2.0GHz	SI
Ranura SD	Soporta hasta 2TB	Admite tarjeta Micro SD de 128GB hasta 2TB	SI
SO	Mínimo Android 10	Android 10	SI
Batería	Mínimo Batería de 3450mAh	Batería Li-Ion 3800mAh	SI
Tiempo de carga	< 3 horas	< 2 horas	SI
Grado de Protección	Mínimo IP 68	IP68/IP69K	SI
Grado MIL-STD	Mínimo MIL-STD-810G	MIL-STD-810H	SI
CONECTIVIDAD			SI
Wifi	Mínimo 2.4 GHz + 5.0 GHz	802.11b/g/n 2.4Ghz/5.8Ghz	SI
Bluetooth	Mínimo Bluetooth 4.0	5.0 BLE	SI
Bocina	Mínimo 1.5W de potencia de salida	2.5W	SI
Soporta temperaturas	-30° C ~ +55° C	-30° C ~ +55° C	SI
Linterna	Opcional	SI,bajo consumo de energía,largo alcance	SI
Cámaras	Mínimo Frente:32MP / Trasera:40MP / Visión Nocturna:20MP / Angulo de Visión: 8MP	Frente: 32MP / Trasera: 64MP / Visión nocturna: 20MP / Angulo visión: 8MP	SI
Visión nocturna	Soporte (2 luces rojas de alta potencia para ver rostro a menos de 3 metros por la noche, ver el contorno de las personas a menos de 10 metros)	Soporte (2 luces rojas de alta potencia para ver rostro a menos de 3 metros por la noche, ver el contorno de las personas a menos de 10 metros)	SI
Ángulo de visión de apertura	>=120 grados	Ángulo horizontal ≥130 grados, distorsión < 1%. F/NO=2.2, gran apertura.	SI
Horas de grabación	Admite grabación continuu de 1080P mínimo de 11 horas.	Admite grabación continua de 1080p durante 16 Horas	SI
Tiempo de transmisión	Mínimo desde 5 horas de transmisión en video en 4G.	8 horas de Transmisión en 4G	SI
Microfono	Reducción de Ruido con Microfono Doble y/o según fabricante	Microfono de silicona totalmente digital,distancia de captación de mas de 8 metros,aprendizaje de voz a travez de IA,procesamiento inteligente de reducción de Ruido.	SI
OTG	Cámara externa compatible con OTG	Cámara externa compatible con OTG	SI
GPS	Mínimo GPS + BEIDOU + GLONASS	Admite GPS + Beidou + Galileo + Glonass	SI
NFC	Opcional	13.56MHz;(Antena colocada en la zona de la batería);Admite dos protocolos ISO14443A/B,admite dos protocolos de modo de lectura y escritura,tarjeta modo y comunicación de campo cercano(transferencia de archivo de igual a igual)	SI
Modo de carga	Mínimo Tipo C, Carga Rápida.5V/2A - Botón de encendido	Carga Tipo C,Carga Rápida 9V/2A - Botón de encendido	SI



Botones externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Botón de cámara</li> <li>-Botón de grabación</li> <li>-Botón de intercomunicador PTT</li> <li>-Botón SOS</li> <li>-Botón de volumen +/-</li> <li>Mínimo FCC o CE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Botón de cámara</li> <li>-Botón de grabación</li> <li>-Botón de intercomunicador PTT</li> <li>-Botón SOS</li> <li>-Botón de volumen +/-</li> <li>CE,FCC</li> </ul>	SI
Certificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de conectarse a la red móvil mediante una plataforma segura y encriptada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de conectarse a la red móvil mediante una plataforma segura y encriptada.</li> </ul>	SI
Características de la solución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con un sistema de gestión integral a través la web, donde se gestiona, administra y controla las cámaras inteligentes de la red, pudiendo operar de forma on line la ubicación en tiempo real de las cámaras inteligentes disponibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con un sistema de gestión integral a través la web, donde se gestiona, administra y controla las cámaras inteligentes de la red, pudiendo operar de forma on line la ubicación en tiempo real de las cámaras inteligentes disponibles.</li> </ul>	SI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las cámaras inteligentes podrán transmitir voz, video y GPS en tiempo real.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las cámaras inteligentes podrán transmitir voz, video y GPS en tiempo real.</li> </ul>	SI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las cámaras inteligentes tienen la opción de activar el botón SOS en caso el agente requiera con las funciones de hombre caído.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las cámaras inteligentes tienen la opción de activar el botón SOS en caso el agente requiera con las funciones de hombre caído.</li> </ul>	SI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El software permite la ubicación de las cámaras inteligentes en tiempo real a través del GPS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El software permite la ubicación de las cámaras inteligentes en tiempo real a través del GPS.</li> </ul>	SI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las cámaras inteligentes tendrán la capacidad de integrarse con las otras cámaras y radios inteligentes, de tal manera que permita la integración con otras redes en caso de alguna emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las cámaras inteligentes tendrán la capacidad de integrarse con las otras cámaras y radios inteligentes, de tal manera que permita la integración con otras redes en caso de alguna emergencia.</li> </ul>	SI

CUMPLIMIENTO

CUMPLE



Accesorio de Arnés de Pecho para cámara testigo		RAZON SOCIAL:BM3 IMPORT S.R.L._RUC:20600467949	CUMPLE?
<b>A. Características generales</b>			
-Diseñado para fijar la cámara y radio portátil de su cuerpo en el centro del pecho, lo que le permite ir con las manos libres y capturar imágenes de punto de vista (POV) en la escena. Mínimo dos franjas sujetadoras de equipos.	-Diseñado para fijar la cámara y radio portátil de su cuerpo en el centro del pecho, lo que le permite ir con las manos libres y capturar imágenes de punto de vista (POV) en la escena. Mínimo dos franjas sujetadoras de equipos.		SI
-Debe tener mínimo un cierre delantero y un cierre central para almacenamiento.	-Debe tener mínimo un cierre delantero y un cierre central para almacenamiento.		SI
-Debe ser fácil de usar y contar con almohadilla tipo malla en la parte de la espalda, materiales transpirables y correas totalmente ajustables.	-Debe ser fácil de usar y contar con almohadilla tipo malla en la parte de la espalda, materiales transpirables y correas totalmente ajustables.		SI
-Durante el trabajo en las noches, las bandas reflectantes deben proporcionar protección al usuario. Debe tener mínimo una banda por cada correa delantera y una banda en la espalda.	-Durante el trabajo en las noches, las bandas reflectantes deben proporcionar protección al usuario. Debe tener mínimo una banda por cada correa delantera y una banda en la espalda.		SI
-Debe ser talla única para todos los tipos de cuerpo y uniformes, ajustados mediante correas.	-Debe ser talla única para todos los tipos de cuerpo y uniformes, ajustados mediante correas.		SI
-El material debe ser de plástico y/o Nylon.	-El material debe ser de plástico y/o Nylon.		SI
CUMPLIMIENTO		CUMPLE	



PROYECTO: "ADQUISICION DE MOTOCICLETAS, EN TREINTA Y CUATRO COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIA TIPO D, COMISARIA PNP TIPO E, COMISARIA PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL SAN MARTIN"

MOTOCICLETAS		SORSAX MOTORS S.R.L
CARACTERISTICAS TECNICAS		VALOR PROPUESTO
VALOR REQUERIDO		CUMPLIMIENTO
Año Modelo	Modelo 2024 como mínimo, nuevo y sin uso. Con un recorrido no mayor a 150 Km, producto de los movimientos realizados durante el proceso de importación, desde la línea de producción, pruebas necesarias, entrega al barco, descarga, traslado al depósito de Aduanas, traslado al servicio preventiva, traslado al concesionario y/o al sitio de lugar de entrega acordado.	Año Modelo 2024 / Motocicleta SUSUKI V-STROM 250 SX
Tipo carrocería	Motocicleta todo terreno, capacidad de transportes de DOS (02) personas incluido conductor	Motocicleta todo terreno
Color del vehículo	Blanco (Tanque de combustible, guardafangos delanteros y posteriores, tapa de motor), pintado de fabrica o localmente por el representante de la marca en el Perú con asiento negro.	Blanco
<b>MOTOR</b>		
TIPO	4 tiempos	DOHC / mono cilíndrico, 4 válvulas / 4 tiempos
CILINDRADA	240 a 320 cc.	249 cc
COMBUSTIBLE	Gasolina	Gasolina
ALIMENTACION	Inyección electrónica.	Inyección electrónica-FI
POTENCIA	19 hp, como mínimo.	26.1 hp @ 9300rpm
TORQUE	19 Nm, como mínimo.	22.2 Nm @ 7.300 rpm
REFRIGERACION	Aire o agua (refrigerante) o aceite	Refrigerado por aceite
INFORMA DE EMISION DE GASES	EURO III como mínimo	EURO III
ARRANQUE	Eléctrico	Eléctrico
TRANSMISION		
TIPO	Mecánica	Mecánica
NUMERO DE VELOCIDADES	Mínimo 5	6 Velocidades
SUSPENSION		
DELANTERA	Delantera: amortiguador(es), según características de fabricante.	Telescopica / Muelle helicoidal
POSTERIOR	Posterior: según características de fabricante.	Telescopica Hidraulica
FRENOS		
DELANTEROS / POSTERIORES	Discos / Discos	Discos ABS / Discos ABS
NEUMÁTICOS		
DELANTEROS Y POSTERIORES	Todo terreno	Todo terreno
AROS	Delanteros / Posteriores: 20" -21" / 17-18 todo terreno.	Delantero 100/90 -19 MIC 57S / Posterior 140/70 -17MIC 66S
MATERIAL	De aleación o acero	Aros de aleación
SISTEMA ELÉCTRICO		
BATERIA	Batería: 12V-5Ah como mínimo, debe abastecer la demanda del vehículo más la demanda del equipamiento policial (sirena, cullina, faros delanteros policial) Libre Mantenimiento	12 V - 5Ah
<b>DIMENSIONES Y CAPACIDADES</b>		
LARGO (mm)	2.000 a 2.300 mm	2180 mm
ANCHO (mm)	720 a 880 mm	880 mm
ALTURA (mm)	1000 a 1.355 mm	1355 mm
ALTURA Y LONGITUD DEL ASIENTO	Ergonómico para dos personas cómodamente sentadas, altura 875 mm. (máximo requerido) y longitud 660 mm como mínimo	Ergonómico para dos personas cómodamente sentadas, altura 860 mm. (máximo requerido) y longitud 860 mm como mínimo
DISTANCIA SOBRE EL SUELO	160 mm mínimo	205 mm
CAPACIDAD DE PASAJEROS	2 incluido el conductor	2 incluido el conductor
PESO SECO (kg)	120 a 180 kg.	167 Kg
CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	12 litros como mínimo.	12 LT
VELOCIDAD MÁXIMA (KM / H)	Desde 100 km/h, como mínimo, según tope máximo que especifica el velocímetro en el tablero	130Kp/h



	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	BM3 IMPORT S.R. L	
	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	VALOR PROPUESTO	CUMPLIMIENTO
PANEL DE CONTROL	Odómetro en km, velocímetro, mínimo		
LUCES Y ESPEJOS RETROVISORES	Faros de alta y baja, direccionales y freno, espejos retrovisores		
ACCESORIOS	<p>Cada vehículo deberá incluir lo siguiente:</p> <p>-Barra contra caídas o protector de piernas conformada por un tubo redondo cromado o de acero negro de diámetro externo de 33.7 mm x (2.3 a 2.5 mm), en el cual se pueden instalar los equipos policiales.</p> <p>-Parabrisas delantero material policarbonato resistente al impacto con un mínimo de 4 mm de espesor, con porta parabrisas de acero negro.</p> <p>-Protector de manos conformada por un tubo redondo de acero negro o cromado de diámetro externo de 21.3 mm x 2 mm de largo similar al del timón, atornillado a la base del timón y a los extremos de este último o con los extremos libres sellados con una plancha de acero.</p> <p>-Protector de motor, conformado por una platina de acero perforado de 4 mm de espesor, la cual se encuentra reforzada con una barra de acero soldada a la estructura del protector de piernas, la platina protege la parte inferior del motor.</p> <p>-Parrilla posterior de acero negro o cromada con mailetera diseñada especialmente para la parrilla posterior del vehículo, de acuerdo a las siguientes características: Material: Polipropileno, color negro, Capacidad: 28 litros (capacidad para un casco integral). Ancho: mínimo 38 cm. Alto: mínimo 28 cm y Fondo: mínimo 39 cm, con mica reflectiva color rojo en la parte posterior, cierre hermético, chapa y llave. La mailetera no deberá ocupar espacio en el asiento del pasajero.</p>	<p>Barra contra caídas cromado</p> <p>Parabrisas de policarbonato (según anexo 1-F)</p> <p>Protector de manos con tubo cromado</p> <p>Protector de motor</p> <p>Parrilla posterior</p> <p>Cajuela</p>	<p>NO ESPECIFICA, a detalle las características técnicas de acuerdo a lo requerido por la entidad</p> <p>SI</p> <p>NO ESPECIFICA, a detalle las características técnicas de acuerdo a lo requerido por la entidad</p> <p>NO ESPECIFICA, a detalle las características técnicas de acuerdo a lo requerido por la entidad</p> <p>NO ESPECIFICA, a detalle las características técnicas de acuerdo a lo requerido por la entidad</p> <p>NO ESPECIFICA, a detalle las características técnicas de acuerdo a lo requerido por la entidad</p>
HERRAMIENTAS	Kits de herramientas por motocicleta que incluye saca bujías desarmador estrella, desarmador plano, alicate mecánico, llave mixta 10 mm, 12 mm y 14 mm.	Kits de herramientas	SI

CUMPLIMIENTO	NO CUMPLE
--------------	-----------



	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	BM3 IMPORT S.R.L	
ENTREGABLES	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	VALOR PROPUESTO	CUMPLIMIENTO
MANUAL DE PROPIETARIO	UNO (01) por cada motocicleta, impreso en idioma castellano, a ser entregado por el contratista junto con el bien.	MANUAL DE USUARIO	SI
CARTILLA DE SERVICIO	UNO (01) por cada motocicleta, impreso en idioma castellano, a ser entregada por el contratista junto con el bien.	CARTILLA DE SERVICIO	SI
MANUAL DE REPARACIÓN (OPCIONAL)	DOS (02) impresos y TRES (03) en formato digital – CD o USB o tarjeta SD, por el lote total, en idioma castellano, a ser entregado por el contratista junto con el bien. Debe incluir la reparación de los distintos sistemas que conforman el vehículo (sistema motor, transmisión, frenos, dirección, suspensión, refrigeración, eléctrico y electrónico).		SI
CATÁLOGO O MANUAL DE CÓDIGO DE PARTES OEM (OPCIONAL)	DOS (02) impresos y TRES (03) en formato digital – CD o USB o tarjeta SD por el lote total, en idioma castellano, a ser entregado por el contratista junto con el bien.		
IDENTIFICACIÓN POLICIAL	<p>DIRECTIVA N° DPNP-04-16-2000.B Emblema de la PNP (Anexo N° 1-C) en el parabrisas. Palabra POLICIA en las partes laterales, según DIRECTIVA N° DPNP-04-16-2000.B el cual será entregada al contratista a la suscripción del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de Material: Vinil</li> <li>- Tipo de letra: Arial black, color negro.</li> <li>- Numero interno policial en la parte lateral posterior en ambos lados.</li> <li>- Tipo de letra: Arial, color negro.</li> </ul> <p>El contratista tendrá el plazo de tres días calendario luego de suscrito el contrato o notificado la orden de compra, lo que suceda primero, para que presente el diseño final del emblema y palabra POLICIA; el cual, será aprobado por el DEPAPA-DIVLOG-PNP.</p>	Según Anexo N°1D	SI

CUMPLIMIENTO	SI CUMPLE
--------------	-----------



SIRENA POLICIAL	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	BM3 IMPORT S.R.L	
	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	VALOR PROPUESTO	CUMPLIMIENTO
GENERALIDADES	El equipo y accesorios deben ser nuevos y sin uso. No deben tener partes o sistemas reacondicionados.	Fabricación sin elementos reacondicionados ni usados	SI
DIMENSIONES	Los comandos de la sirena (equipos con excepción del parlante), deben ser instalados al lado izquierdo del timón y la sirena (altavoz) instalado en el protector de piernas.	Facilidad de instalación del comando de la sirena en el costado izquierdo o derecho del timón	SI
	Con un (01) parlante (altavoz), en la parte delantera del chasis.	Con un (01) parlante (altavoz), en la parte delantera del chasis.	SI
CARACTERÍSTICAS	12 VDC. Sonidos: 03 como mínimo (WAIL, YELP y HORN). Micrófono alámbrico con filtro de ruido Con dispositivos y accesorios para su instalación. Dispositivos de protección para sobrecargas de corriente y voltaje.	12 VDC. Sonidos: (WAIL, YELP y HORN).  Micrófono alámbrico con filtro de ruido	SI SI
	Controles de sirena para fácil operación en conjunto con la circulina policial.	Dispositivos de protección de corriente y voltaje (sobrecargas)	SI
	Altavoz con capacidad de 30 watts mínimo.	Controles integrados de la sirena para operar con circulina y faros piratas	SI
	Que emitan un nivel de potencia acústica mínima 105 db a 1 metro de distancia. Para verificar la potencia acústica, el contratista deberá de contar con un sonómetro debidamente calibrado para realizar la prueba.	Altavoz de 30 watts	SI
	Los cables eléctricos no deberán estar expuestos	Nivel de potencia acústica de 105 db a 1 metro de distancia.	SI
	Presentar plano eléctrico de instalación.	Plano electrónico de instalación del equipo	SI
ÓTROS REQUERIMIENTOS			
MANUALES	01 manual de operación por equipo.	manual de operación e instalación por equipo en castellano	SI
	01 manual de servicio para el mantenimiento y reparación, impreso, en castellano, por equipo.		SI
	Año de fabricación: 2024, mínimo.	Año de fabricación: 2024	SI
INSTALACION	A todo costo, Por cuenta de la empresa proveedora		

CUMPLIMIENTO

SI CUMPLE



CIRCULINA TIPO POLICIAL	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	BM3 IMPORT S.R.L	
GENERALIDADES	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	VALOR PROPUESTO	CUMPLIMIENTO
	El equipo y accesorios deben ser nuevos y sin uso. No deben tener partes o sistemas reacondicionados.		SI
DIMENSIONES	Tipo Domo el alto debe ser mayor al diámetro o el diámetro hasta tres veces el alto. Indicar modelo y dimensiones	Tipo Domo 5cm x 15 cm (alto x diámetro)	SI
CARACTERISTICAS	09-15 Leds mínimo, de 3 watts mínimo cada diodo, destello color rojo, según Decreto Supremo N° 016-2009-MTC  De 12 VDC, de policarbonato transparente o translucido, correctamente sellada (resistencia mecánica, térmica, al impacto y a rayos ultravioleta).  Con barra telescópica regulable 40 cm mínimo, con base antivibración en la parte posterior, material anti vibratorio con espesor recomendado por el fabricante.  De alta luminosidad, con alcance de 360°  Dispositivos de protección para sobrecargas de corriente y voltaje.  Que soporte velocidad de desplazamiento del vehículo no menor de 100 km/h  Controles para fácil operación, instalados en el mando de control, ubicado en el lado izquierdo del timón.  Con dispositivos y accesorios para su instalación.  Los cables eléctricos no deberán estar expuestos  Presentar plano eléctrico de instalación.	12 leds mínimo, de 3 watts mínimo cada diodo, destello color rojo.  De 12 VDC, de policarbonato transparente o translucido, correctamente sellada (resistencia mecánica, térmica, al impacto y a rayos ultravioleta).  Barra telescópica regulable DE 505 cm Hasta 78cm con base antivibración en la parte posterior, material anti vibratorio con espesor recomendado por el fabricante.  Angulo de alta luminosidad, con alcance de 360°  Dispositivos de protección de corriente y voltaje (sobrecargas)  soporte velocidad de desplazamiento del vehículo  Controles para fácil operación, instalados en la caja de comandos  Con dispositivos y accesorios de instalación.  Plano electrónico de instalación del equipo	SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI
OTROS REQUERIMIENTOS MANUALES	01 manual de operación por equipo.  01 manual de servicio para el mantenimiento y reparación, impreso, en castellano, por equipo.  Año de fabricación: 2024 mínimo.	manual de operación e instalación por equipo en castellano  Serie y el año de fabricación: 2024	SI  SI
INSTALACION:	Por cuenta de la empresa proveedora		

CUMPLIMIENTO

SI CUMPLE



	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	BM3 IMPORT S.R.L	
FAROS DELANTEROS POLICIAL	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	VALOR PROPUESTO	CUMPLIMIENTO
GENERALIDADES	El equipo y accesorios deben ser nuevos y sin uso. No deben tener partes o sistemas reacondicionados.	Nuevo y sin uso	SI
DIMENSIONES	Según fabricante. Indicar modelo y dimensiones	Modelo Renasi	SI
CARACTERISTICAS	El equipo y accesorios deben ser nuevos y sin uso. No deben tener partes o sistemas reacondicionados.  Dos (02) módulos en la parte delantera, de fábrica.  Cada módulo de CINCO (05) a OCHO (08) diodos de led Cada Leds de 3 watts mínimo cada diodo, destello color rojo, según Decreto Supremo N° 016-2009-MTC.  De 12 VDC, de policarbonato transparente o translucido, correctamente sellada (resistencia mecánica, térmica, al impacto y a rayos ultravioleta).  De alta luminosidad, con alcance de 120° mínimo.  Dispositivos de protección para sobrecargas de corriente y voltaje.  Que soporte velocidad de desplazamiento del vehículo  Controles para fácil operación, instalados en la caja de comandos.  Base metálica  Con dispositivos y accesorios para su instalación.  Los cables eléctricos no deberán estar expuestos  Presentar plano eléctrico de instalación.	Nuevo y sin uso Sin elementos reacondicionados ni usados  Dos (02) módulos en la parte delantera  Cada módulo de Seis (06) diodos de led  Cada Leds de 3 watts mínimo cada diodo, destello color rojo, azul ámbar y transparente  De 12 VDC, de policarbonato transparente, correctamente sellada (resistencia mecánica, térmica, al impacto y a rayos ultravioleta).  De alta luminosidad, con alcance de 120° como mínimo Dispositivos de protección para sobrecargas corriente y voltaje  soporta velocidad de desplazamiento del vehiculo  Controles para fácil operación, instalados en la caja de comandos  Dispositivos y accesorios para su instalación.  Diagrama electrónico de la instalación	SI SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI  SI
OTROS REQUERIMIENTOS			
MANUALES	01 manual de operación por equipo.  01 manual de servicio para el mantenimiento y reparación, impreso, en castellano, por equipo.  Año de fabricación: 2024 mínimo.	manual de operación e instalación por equipo en castellano  Año de fabricación 2024	SI  SI
INSTALACION	Por cuenta de la empresa proveedora		

CUMPLIMIENTO

SI CUMPLE





**CASCO DE MOTOCICLISTA**

<i>Código SIGA</i> :	<i>Fecha de aprobación</i> :
<i>Código CUBSO</i> :	<i>Unidad de medida</i> : Und.
<i>Clase del bien</i> : EQUIPAMIENTO	<i>Familia del bien</i> : SEGURIDAD
<i>Presentación</i> : S,M,L,XL	<i>USUARIO</i> : DIRTTSV PNP

**3.2. CARACTERISTICAS INSUMOS**

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
3.2.1 MATERIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casco de alta gama, de fibra de vidrio o sistema ABS o policarbonato.</li> <li>Interior de microperforada y transpirante y carrilleras de Dry-Comfort (Seco Comodidad y confort), con tratamiento higienizante, con revestimiento interno de uretano o poliestireno de 2 cm aproximadamente para que proteja la cabeza al momento del impacto.</li> </ul>	Verificación visual respecto a la existencia del bien. ECE 22.05 (o DOT)
3.2.2. PESO	Peso promedio en todas es de 1650 gr. (incluidos accesorios de comunicación). En un intervalo de ± 150 gr.	Verificación cuantitativa respecto a la existencia del bien.
3.2.3 TIPO	Tipo de Casco para moto: Casco Modular.	Verificación visual
3.2.4 COLOR	Blanco original de fábrica.	Verificación visual
3.2.5 SISTEMA DE GIRO	Sistema 90° o 180° GIRO - FLIP UP (dar la vuelta hacia arriba).	Verificación visual
<b>PARTES DEL CASCO</b>		
3.2.6 VISOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anti rayas, con doble curvatura y excelente visión periférica.</li> <li>Visor de Rápida Extracción con Sistema de montaje y desmontaje rápido - Preparado para evitar que nuestra visera o pantalla se empañe por dentro.</li> <li>Doble Visor. Visor externo habilitado con mica antiempañante y Visor interior con resistencia UV. (Gafa Solar interna de protección Solar UV-400)</li> <li>Anti Rasguño.</li> <li>Los visores de los cascos se componen de lentes de policarbonato de Clase A corregidas ópticamente para una visión en 3D y de un polímero con alta resistencia al impacto que evita la deformación y ofrece una claridad máxima.</li> </ul>	Verificación visual respecto a la existencia del bien.



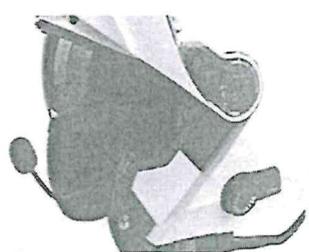


**DIVISIÓN DE LOGÍSTICA PNP  
UNIDAD DE INVESTIGACION Y  
DESARROLLO**

**FICHA TECNICA  
VERSIÓN #03**

**CASCO DE MOTOCICLISTA**

Código SIGA :	Fecha de aprobación :
Código CUBSO :	Unidad de medida : Und.
Clase del bien : <i>EQUIPAMIENTO</i>	Familia del bien : <i>SEGURIDAD</i>
Presentación : <i>S,M,L,XL</i>	USUARIO : <i>DIRTTSV PNP</i>

<p><b>3.2.7 VENTILACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Puerto de entrada y salida de aire: mínimo 2 entradas de ingreso de aire (Parte del mentón, parte superior) y mínimo 2 salidas de ventilación en la parte posterior de casco, u otras entradas que permita una buena circulación de los flujos de salida de aire, expulsando así el calor y la humedad).</li> <li>▪ Ventilaciones con auto regulación (abrir y cerrar el flujo)</li> </ul>	<p>Verificación visual respecto a la existencia del bien.</p>
<p><b>3.2.8 SEGURIDAD</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hebilla para el ajuste del casco con cierre micrométrica.</li> <li>▪ EPS interior (El material más utilizado en la capa interior del casco es el <b>poliestireno expandido</b>).</li> <li>▪ Inserciones de material tacto suave (soft touch) en las palancas de las entradas delanteras, palancas de accionamiento (SV) y bloqueo mentonera.</li> <li>▪ Inserciones reflectantes en protector de nuca.</li> </ul>	<p>Verificación visual respecto a la existencia del bien.</p>
<p><b>3.2.9 CONFORT</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Respirable - Interior (Desmontable y Lavable).</li> <li>▪ Acolchonado.</li> <li>▪ Propiedades antialérgicas. (mantienen el interior seco y fresco en días de calor y mejor aislamiento).</li> </ul>	<p>Verificación visual respecto a la existencia del bien.</p>
<p><b>3.2.10 SISTEMA DE COMUNICACIÓN</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bluetooth principal.</li> <li>2. Abrazadera del casco.</li> <li>3. Micrófono y hablante.</li> <li>4. Velcros de auriculares.</li> <li>5. Cable de USB.</li> <li>6. Adaptador de fuente de electricidad.</li> <li>7. Atornillador.</li> <li>8. Duración de batería: en modo reposo más de 60 horas. Y en modo llamada más de 8 horas.</li> <li>9. Sistema integrado de fábrica y/o instalado por el distribuidor autorizado con las garantías vigentes y válidas</li> </ol>	<p>Verificación visual respecto a la existencia del bien.</p> 





**DIVISIÓN DE LOGÍSTICA PNP  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO**

**FICHA TECNICA  
VERSIÓN #03**

**CASCO DE MOTOCICLISTA**

<i>Código SIGA :</i>	<i>Fecha de aprobación :</i>
<i>Código CUBSO :</i>	<i>Unidad de medida : Und.</i>
<i>Clase del bien : EQUIPAMIENTO</i>	<i>Familia del bien : SEGURIDAD</i>
<i>Presentación : S,M,L,XL</i>	<i>USUARIO : DIRTTSV PNP</i>

3.2.11 DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la parte frontal lleva la denominación POLICIA, asimismo aplicaciones reflectantes en laterales y parte posterior.</li> <li>Sistema Integrado de fábrica y/o instalado por el distribuidor autorizado con las garantías vigentes y válidas.</li> </ul>	Verificación visual respecto a la existencia del bien.
 3.2.12 ERGONOMIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protector nasal desmontable. Deflector nasal</li> <li>Con barbijo o mentonera desmontable.</li> <li>Interiores: totalmente extraíbles y lavables.</li> <li>Interior con estructura tridimensional cóncava, preformada en dos piezas según las características morfológicas de la cabeza, sin costuras en las zonas sensibles, con almohadillado de diferentes densidades.</li> </ul>	Verificación visual respecto a la existencia del bien.
3.2.13 ACABADO	Exento de defectos en material y confección, no deberá tener rebabas, fisuras ni burbujas.	Verificación visual
3.2.14 FABRICACIÓN	Máximo un año de antigüedad; el contratista para el internamiento de los bienes deberá adjuntar una carta de garantía del fabricante, en la que se declare que los bienes ofertantes son nuevos, sin uso y libre de defectos de fabricación.	Verificación visual
3.2.15 ROTULADO	Diseño de la denominación POLICIA, conforme al reglamento de uniformes se define: Letra Arial color negro. Medidas de la denominación POLICIA parte frontal: Alto: 4 cm Ancho: 12 cm	Verificación visual respecto a la existencia del bien
3.2.16. CINTAS REFLECTANTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 3</li> <li>Dimensiones de las cintas reflectantes: (ROJO y BLANCO)</li> <li>Lateral derecho.</li> <li>Lateral izquierdo.</li> <li>Parte Posterior</li> </ul> Dimensión: Alto: 2.5 cm ± 0.5 cm Parte posterior. Ancho: 7.5 cm ± 0.5 cm	Verificación visual respecto a la existencia del bien.





DIVISIÓN DE LOGÍSTICA PNP  
UNIDAD DE INVESTIGACION Y  
DESARROLLO

**FICHA TECNICA**  
**VERSIÓN #03**

### CASCO DE MOTOCICLISTA

<b>Código SIGA :</b>	<b>Fecha de aprobación :</b>
<b>Código CUBSO :</b>	<b>Unidad de medida : Und.</b>
<b>Clase del bien : EQUIPAMIENTO</b>	<b>Familia del bien : SEGURIDAD</b>
<b>Presentación : S,M,L,XL</b>	<b>USUARIO : DIRTTSV PNP</b>

<b>3.2.17 EMPAQUE</b>	Los cascos deberán ser entregados en cajas de cartón en forma individual y rotulados por destino.	Verificación visual
<b>3.2.18 MANUAL</b>	Manuales en español con información de las técnicas de uso, conservación y mantenimiento adecuado del bien adquirido.	Verificación visual

#### 3.3 CUADRO DE MEDIDAS POR TALLAS



TALLA	MEDIDA
XXS	51 - 52 cm.
XS	53 - 54 cm.
S	55 - 56 cm.
M	57 - 58 cm.
L	59 - 60 cm.
XL	61 - 62 cm.
XXL	63 - 64 cm.
3XL	64 - 65 cm.

Medida según contorno de cabeza.

#### 3.4 TOLERANCIAS PERMITIDAS

En las medidas según cuadro de medidas (tolerancias indicadas)

No tolera modificaciones en el diseño por temas de reglamento de la PNP.

#### 4. INFORMACION LOGÍSTICA

##### 4.1 ENVASE Y EMBALAJE

Deberá garantizar la integridad del producto hasta el uso del mismo, teniendo en cuenta la Resolución Ministerial 021-2011MINNAM 1°,2°y3°

La prenda tiene que estar doblado en rectángulo, realizar el cubicaje y ser empacados por tallas de acuerdo a la cantidad de unidades que ingresen en cada caja a nivel de tallas, solo si son las ultimas prendas se embalaran juntando tallas.

##### 4.2 ETIQUETADO/ROTULADO

4.2.1. Etiquetado de talla y marca, centrado en la parte interna del bien.

4.2.2. Etiqueta de cuidado, composición y protección UV.

4.2.3 El rotulado de la caja tiene que mantener el siguiente formato:

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Nombre Artículo:	
Fabricante:	
Cantidad:	
Talla:	
Caja #:	—/—
Peso:	
N° Orden de Compra contratación	



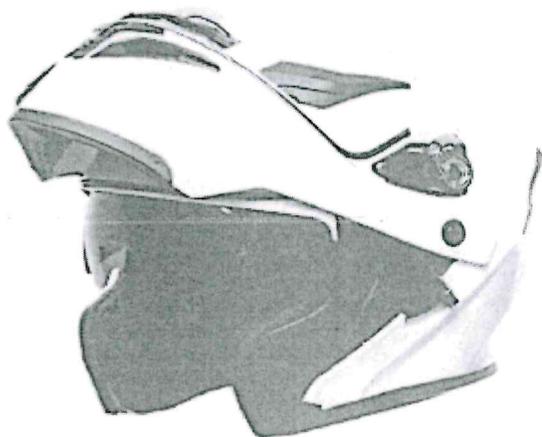
## CASCO RAPER PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE

MARCA : XKUDO  
MODELO: RAPER

39



# CASCO RAPER



El casco XKUDO es una excelente opción para aquellos motociclistas en búsqueda de seguridad y estilo en sus recorridos. Este modelo integral cuenta con la certificación americana DOT, lo que garantiza que cumple con los más altos estándares de seguridad.

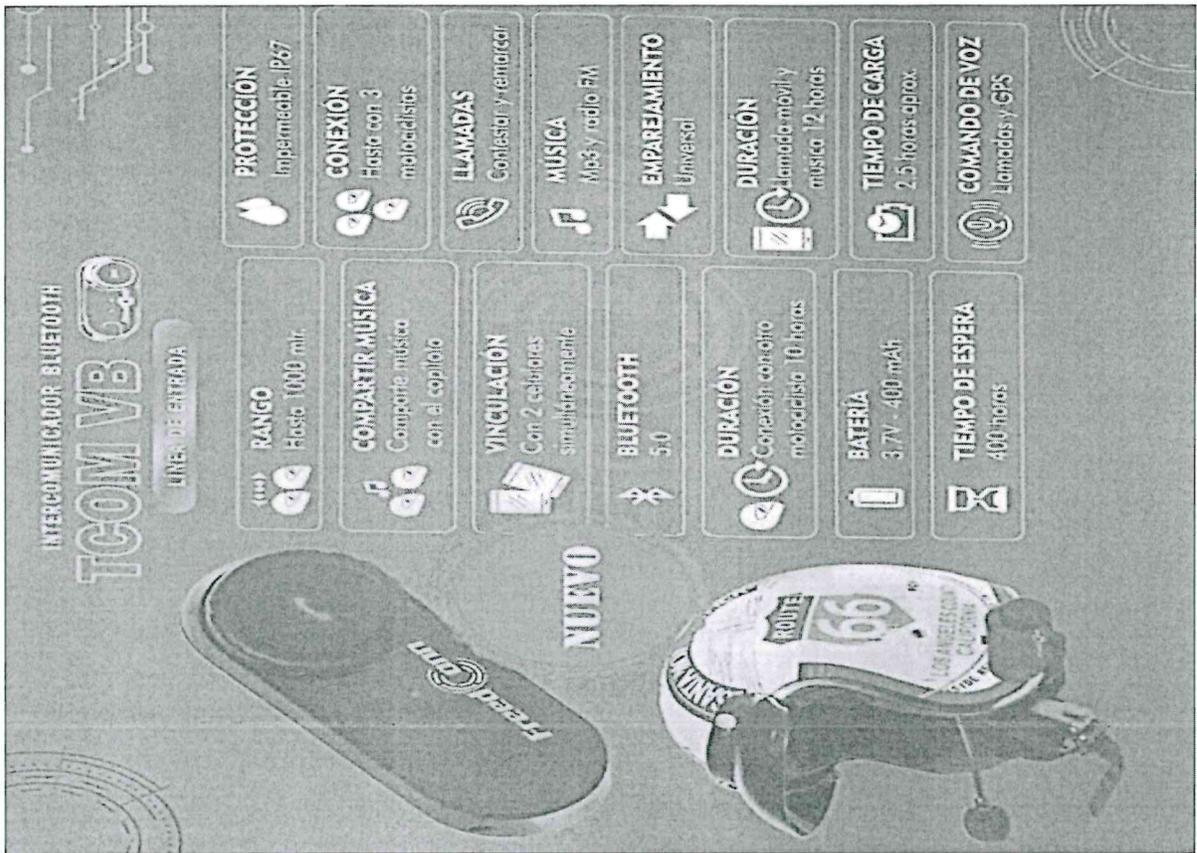
### CARACTERÍSTICAS

- Marca: XKUDO.
  - Modelo: RAPER
  - Material calota exterior: Termoplástico de alta resistencia (ABS).
  - Material calota interior: EPS (poliestireno expandido) de alta densidad.
  - Tipo: Articulado doble visor
  - Diseño: Blanco brillo
  - Sistema de retención: Hebilla micrométrica
  - Confort: Acolchado de tela, desmontable y lavable
  - Visor : externo claro y visor interno oscuro hechos de policarbonato
  - Bluetooth: Compatible para instalación
  - Mantenimiento: Lavar interior solo con agua y jabón, no limpiar con materiales derivados del petróleo.
  - Accesorio: Nuevo spoiler regulable y aerodinámico
  - Tallas disponibles: M, L, XL y XXL
  - Peso: 1450+-50 Gr.
- Solicita tu certificación DOT en formato PDF.

### GARANTÍA

La marca ofrece una garantía de fábrica que cubre defectos de diseño, fabricación, averías, desperfectos o fallas de funcionamiento que no sean resultado del uso normal o habitual del producto y que no se hayan detectado al momento de otorgar la conformidad. Esta garantía tiene una duración de 6 meses a partir de la fecha de emisión de la conformidad.





**Características de los cascos que no cumplen de acuerdo a lo requerido en las EE.TT**

**3.2.10 sistema de comunicación:**

- Abrazadera del casco : No presentan en su oferta
- Velcros de auriculares : No presentan en su oferta
- Cable de USB : No presentan en su oferta
- Adaptador de fuente de electricidad : No presentan en su oferta

**3.2.15 Rotulado**

No presentan en su oferta

**3.2.16 cintas reflectantes**

No presentan en su oferta

CUMPLIMIENTO	NO CUMPLE

## RESULTANTE DE LOS CUADROS COMPARATIVOS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLIMIENTO
ACCESORIOS	NO CUMPLE
ENTREGABLES	SI CUMPLE
SIRENA POLICIAL	SI CUMPLE
CIRCULINA TIPO POLICIAL	SI CUMPLE
FAROS DELANTEROS POLICIAL	SI CUMPLE
CASCO DE MOTOCICLISTA	NO CUMPLE

De la evaluación de la oferta presentada por el participante BM3 IMPORT S.R.L. se concluye que NO CUMPLE, con las características técnicas solicitadas en las bases de las especificaciones técnicas.

